



# RESOLUCION R-Nº 1353-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2021

Expte. Nº 20.289/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 52 la SEDE REGIONAL TARTAGAL remite el Acta de cierre de inscripción de interesados.

QUE por tal motivo corresponde se habilite la instancia cerrada general, de acuerdo a lo previsto en las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE de acuerdo al Acta de fs. 47 corresponde habilitar al Sr. Rubén Enrique CHOQUE, agente de la Facultad de Humanidades, en la instancia del Concurso Cerrado-General.

QUE por Resolución CS Nº 150/21 el CONSEJO SUPERIOR, homologa el ACTA ACUERDO Nº 001/2021 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular-Sector No Docente de esta Universidad, por el cual en su ANEXO aprueba las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario en el marco de la situación sanitaria producto del COVID-19 (ANEXO I del Acta) y el Protocolo de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la cobertura de cargos no docente por concurso interno y general (ANEXO II del Acta).

QUE a fs. 9 se realiza el sorteo de jurados, teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSA y RECTORADO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, para que el Sr. Rubén Enrique CHOQUE, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES, interesado en el mismo participe en esta instancia concursal, que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021 que aprueba el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes y las disposiciones transitorias al reglamento.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, horario de trabajo, remuneración y Temario:

- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente).
  - EXPERIENCIA EN TAREAS DE LIMPIEZA IGUALES O SIMILARES A LAS DEL CARGO A CUBRIR.
  - DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO.
- REMUNERACIÓN: \$ 60.698,20, más adicionales particulares.



# RESOLUCION R-Nº 1353-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 20.289/19

- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

## TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06
- Conocimiento sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencias.
- Conocimiento de higiene y seguridad en el trabajo.
- Conocimiento de distintos tipos de correspondencias.
- Conocimiento sobre elementos de limpieza.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Efectuar tareas de Mantenimiento y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

## FUNCIONES:

- Realizar tareas de limpieza e higiene de los sectores que le asigne el responsable del área.
- Realizar los servicios de cafetería y mensajería.
- Colaborar en el mantenimiento de los edificios y atender las tareas de apertura y cierre de aulas, laboratorios y oficinas de la Sede.
- Responsabilidad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Contribuir con el resguardo, mantenimiento y correcta utilización de los elementos a su cargo.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada al servicio de maestranza encomendada por el personal jerárquico y autoridad superior de la Sede.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

## TITULARES

- Jorge Daniel SARDINAS, Sede Regional Tartagal.
- Manuel Alejandro PUGLIESE, Sede Regional Tartagal.
- Oscar Santiago IBAÑEZ, Sede Regional Tartagal.

## SUPLENTES

- Félix ROMERO, Sede Regional Tartagal.
- Horacio Abelardo MENDIA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- David Edgardo SÁNCHEZ, Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso General:

• **Confirmación de inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 27 de octubre al 2 de noviembre de 2021, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa General de Entradas y Salidas de la SEDE REGIONAL TARTAGAL o al correo [unsata@unsa.edu.ar](mailto:unsata@unsa.edu.ar), el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector confirmando su inscripción y en un sobre su Currículum



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 20.289/19

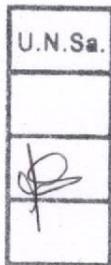
Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponda contra entrega de recibo detallado de la documentación presentada. Los antecedentes serán devueltos al causante una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado.

- **Publicación de los aspirantes:** desde el 8 al 12 de noviembre de 2021, en cartelera de Mesa de Entradas y Salidas de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, Boletín Oficial y correo electrónico.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 15 al 19 de noviembre de 2021.
- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 25 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una vez cumplida el Acta con el interesado inscripto que cumplen los requisitos solicitados, deberá remitir las actuaciones a RECTORADO, para emitir la Resolución con el aspirante para ser publicado.

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado y a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1353-2021